DICTAMEN N° 02/2021
COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN N° 32/2020

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C.)

Fernando de la Mora, 12 de enero de 2021.

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), de conformidad al Art. 63, de la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y considerado el Memorándum DT Nº 209/2020, presentado por el Sr. Fermín Espínola, Jefe del Departamento de Transporte, en su carácter de Administrador de contrato del proceso Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 5/2019 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos", donde informa el saldo del mismo y solicita ampliación de plazo de ejecución, conforme a la necesidad seguir contando con un taller, hasta la realización de un nuevo proceso, puesto que los vehículos de la flota institucional en su gran mayoría tienen 10 o más años de uso y en cualquier momento presentan averías, fallas o simplemente requiere su mantenimiento correspondiente, a fin de poder cumplir con los objetivos institucionales.------

Que, en referencia al llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (CO) N° 05/2019, "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos" Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 368.403., y considerando que el Contrato Nº 49/2019 se encuentra vigente, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 63, de la precitada Ley, por todo lo expuesto, éste **DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C)**, realiza un Dictamen Complementario y teniendo en cuenta: ----------

Que, la Resolución DNCP N° 4576/2020, Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, establece en su **artículo 9°. Modificaciones Contractuales.** Inc. **e)** *Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.*----------

Que, la Resolución SENADIS N° 1766/2020, "Por la cual se autoriza la suscripción de Adenda al Contrato N° 49/2019, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos – Contrato Abierto – Plurianual, ID N°368.403., en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".----------

Que, la Ampliación de plazos (Vigencia de Contrato), hasta el 28 de febrero del 2021, en el marco del Contrato Nº 49/2019, suscripto con la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero, resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019, Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos – Contrato Abierto – Plurianual, ID N°368.403., se realiza con base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud a la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C. SENADIS

Guillermo A. Fernández C., *Jefe*
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS